INFORME COMISARIO
AÑO 2018

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSESVECM S.A.
Presente.

En mi calidad de Comisario Revisor debo manifestar que se ha cumplimiento a lo que establece la ley de Compañías y me permito poner en vuestra consideración el informe de comisario durante el año 2018.

Los administradores han cumplido con todas las disposiciones legales y estatutarias vigentes, procurando aplicarlas en beneficio de la compañía, esto no quiere decir que se ha cumplido con todas las obligaciones es por ello que debo manifestar lo siguiente:

Que los movimiento realizados por la compañía se encuentran respaldados por documentos cronológicos y verificables, se mantiene un control de los recursos con que cuenta la compañía y;

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del directorio.
Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos del

control interno, lo cual contribuye a gestionar información confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Por lo antes descrito la administración debe analizar profundamente la realidad y plantear un plan de trabajo para el año 2019 para la compañía, precautelando en todo momento el capital aportado por los accionistas.

Agradeciendo a los accionistas y sin nada más que decir en referencia a la revisión de los balances.

Atentamente

Sr. Vinicio Espín Camino
COMISARIO REVISOR